



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

SA-CD-452-25
15 de octubre de 2025

Dra. Verónica Medina Bañuelos
Presidente del Consejo Académico
Unidad Iztapalapa

P R E S E N T E

Asunto: Anteproyecto de Presupuesto Anual

Por medio de la presente le informo que el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, en la Sesión No. 698 celebrada el día 14 de octubre del año en curso, aprobó el Anteproyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos para el año 2026, para su conocimiento y difusión.

Sin otro particular, le saluda.

Atentamente,
Casa abierta al tiempo

Ing. Luis Fernando Castro Careaga
Secretario Académico

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA
OFICINA TÉCNICA DEL CONSEJO ACADÉMICO

V **15 OCT 2025** **C**
15:34 hrs.
RECIBIDO

Anexo: Documento con el anteproyecto de presupuesto

Oficina Técnica del Consejo Divisional
División de Ciencias Básicas e Ingeniería
Av. Ferrocarril San Rafael Atlixco, número 186. Colonia Leyes de Reforma 1A Sección, Alcaldía Iztapalapa.
C.P. 09310. Ciudad de México
Tels.: 5804-4603 y 5804-4604
e-mail: c_cbi@xanum.uam.mx, <http://www.izt.uam.mx>



A N T E P R O Y E C T O
D E
P R E S U P U E S T O
2 0 2 6

Octubre
2025

PRESENTACIÓN

De conformidad con el artículo 46, fracción I, del Reglamento Orgánico y con el Reglamento de Presupuesto, se presenta ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa el **Anteproyecto de Presupuesto de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (DCBI) para el ejercicio 2026**.

CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE 2026

El presente documento expone los criterios generales que guiaron la elaboración del anteproyecto de presupuesto de la División, conforme a lo establecido en el Reglamento de Presupuesto en los rubros de **docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, y apoyo institucional**. Asimismo, incluye un resumen de los recursos asignados a los Departamentos, a la Oficina de la Dirección y a los diversos programas divisionales correspondientes a las funciones sustantivas mencionadas.

De acuerdo con lo señalado por la Rectoría General, el presupuesto de la Universidad Autónoma Metropolitana para 2026 deberá alinearse con la **Agenda Estratégica de Gestión Institucional 2025–2030**, sus objetivos, acciones, metas e indicadores.

En la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2026 se establecieron las siguientes prioridades generales entre los programas de la División.

- La División de Ciencias Básicas e Ingeniería cuenta con un **techo presupuestal para 2026 de \$23,331,799.00 MN**, monto equivalente al asignado en 2025. Al igual que en los años recientes, la **partida protegida de Mantenimiento de Infraestructura** será ejercida directamente por la Secretaría de Unidad. En el caso de la DCBI, esta partida asciende a **\$1,200,000.00 MN**. En consecuencia, el presupuesto de la División, en términos reales, sufrirá una **disminución** respecto al ejercido en 2025, considerando una inflación estimada por el Banco de México del **3.72%**.
- Con el propósito de apoyar las actividades de **investigación, docencia y difusión** realizadas por el profesorado, durante 2026 se mantendrá el **Programa de Apoyo a la Investigación, Docencia y Divulgación Divisional**, el cual ha demostrado ser de gran utilidad para la comunidad académica. Se propone destinar nuevamente **\$2,000,000.00 MN** a este programa.

- El presupuesto para **Mantenimiento de Equipo de Talleres y Laboratorios**, orientado a reparaciones y adecuaciones de laboratorios de docencia —una necesidad permanente en la División—, será de **\$500,000.00 MN**, monto equivalente al del año anterior.
- Se asignan **\$400,000.00 MN** al **Programa de Apoyo a Evaluaciones y Acreditaciones de Licenciaturas y Posgrados**. En este rubro, conviene propiciar una discusión amplia sobre la política institucional que seguirá la Universidad, ya que, si se busca avanzar en la **internacionalización**, resultaría deseable promover **acreditaciones internacionales** de los programas de licenciatura.
- Los recursos destinados a **gastos de operación** del **Programa de Docencia**, tradicionalmente insuficientes, continúan considerándose prioritarios. Las necesidades contempladas incluyen tanto los programas de la DCBI como los cursos de apoyo a CBS y CSH. Se asignan **\$3,500,000.00 MN** a los diferentes programas del **Programa General de Docencia**, lo que representa un incremento del **16.7%** respecto al ejercicio anterior. Este aumento proviene de un ahorro generado en el **Laboratorio de Resonancia Magnética Nuclear**.

Dentro de este presupuesto se incluyen, entre otros:

- **\$900,000.00 MN** para el **Programa de Recambio de Equipo e Infraestructura de Laboratorios de Docencia de la DCBI**;
- **\$300,000.00 MN** para el **Programa de Movilidad de Posgrado Divisional**; y
- **\$100,000.00 MN** para el **Programa de Movilidad de Licenciatura Divisional**, con el propósito de complementar los apoyos ofrecidos a nivel institucional.
- El presupuesto propuesto para los **cinco Departamentos** es prácticamente equivalente al de 2025, con un incremento conjunto de **\$92,000.00 MN**, alcanzando un total de **\$9,200,000.00 MN** en 2026.
- La División continuará con el esfuerzo de **mantener y actualizar los laboratorios centrales**, entre ellos los de **Supercómputo y Visualización en Paralelo, Microscopía Electrónica, Resonancia Magnética Nuclear, Difracción de Rayos X y Dispersión de Rayos X**, utilizados principalmente por los Departamentos de Física, Ingeniería de Procesos e Hidráulica y Química.

- Si bien la DCBI cuenta desde hace años con una infraestructura básica de gran beneficio para profesores y estudiantes de posgrado, se prevé que, dependiendo del ejercicio presupuestal, los recursos no ejercidos en algunos rubros puedan destinarse a su actualización.
- Debe señalarse que el **mantenimiento de los laboratorios centrales representa una carga considerable** dentro del presupuesto divisional. Para 2026, se propone un monto de **\$4,500,000.00 MN**, cifra menor a la del año anterior, debido a que **ya no será posible pagar la póliza de mantenimiento del equipo de Resonancia Magnética AVANCE Neo 600**, por la antigüedad del mismo.
- Al **Programa de Preservación y Difusión de la Cultura** se le asignan **\$500,000.00 MN**, distribuidos principalmente entre la **Revista Contactos**, el **Programa Editorial Divisional** y el **Programa de Difusión de la Oferta Educativa de Licenciatura y Posgrado**, bajo el cual se respaldan las actividades del **Instituto Virtual “Carlos Graef”**.

RUTA METODOLÓGICA PARA LA DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL

La Rectora de la Unidad recibió los techos presupuestales correspondientes a 2026 a mediados de agosto de 2024, e informó oportunamente a la comunidad universitaria, en particular a la DCBI, sobre la disponibilidad de dicha información.

- El conocimiento del **techo presupuestal** y de las **partidas protegidas generales** asignadas a la Unidad Iztapalapa constituye el punto de partida para establecer la ruta metodológica de distribución presupuestal en todas las instancias académico-administrativas, así como en los programas estratégicos.
- Las **partidas protegidas generales** se definen como los conceptos presupuestarios que representan un gasto irreductible durante el ejercicio anual, correspondientes a consumos y servicios básicos determinados en monto y rubro por la Rectoría General de la UAM.
- Un **programa unitario** se entiende como el conjunto de acciones concretas orientadas a un objetivo específico, cuya ejecución permite desarrollar las funciones sustantivas de la institución en general y de la Unidad en particular, considerando los gastos inherentes a sus necesidades constantes y permanentes.

- La **disponibilidad neta** corresponde al presupuesto resultante una vez protegidos los programas unitarios, constituyéndose en la proporción utilitaria y operativa del presupuesto 2026.
- El **14 de agosto de 2025**, la **Dra. Verónica Medina Bañuelos**, Rectora de la Unidad Iztapalapa, comunicó oficialmente el techo presupuestal 2026 asignado a la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Dr. Román Linares Romero

Septiembre 2025

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2026
DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

PROGRAMAS DIVISIONALES	PRIORIDAD 1	PRIORIDAD 2	TOTAL
APOYO INSTITUCIONAL			
OFICINA DE LA DIRECCIÓN.	241,799		241,799
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DOCENTES	200,000		200,000
PROGRAMA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y DIVULGACIÓN DIVISIONAL	2,000,000		2,000,000
MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TALLERES Y LABORATORIOS.	500,000		500,000
PROGRAMA DE APOYO A EVALUACIONES Y ACREDITACIONES DE LICENCIATURAS Y POSGRADOS.	400,000		400,000
PROGRAMA DE MUDANZA AL EDIFICIO DE C y T	500,000		500,000
PROGRAMA DE PRESTACIONES Y REMUNERACIONES.	1,550,000		1,550,000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DE LA DIVISIÓN	240,000		240,000
TOTAL APOYO INSTITUCIONAL	5,631,799	0	5,631,799
DOCENCIA			
PROGRAMA DE RECAMBIO DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LABORATORIOS DE DOCENCIA DE LA DCBI.	900,000		900,000
PROGRAMA DE APOYO A DOCENCIA DEL TRONCO GENERAL Y CURSOS COMPLEMENTARIOS.	200,000		200,000
PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA DOCENCIA	200,000		200,000
MOVILIDAD DE LICENCIATURA DIVISIONAL.	100,000		100,000
MOVILIDAD DE POSGRADO DIVISIONAL.	300,000		300,000
PROGRAMA DIVISIONAL DE TUTORÍAS.	100,000		100,000
PROGRAMA GENERAL DE APOYO A LICENCIATURAS.	350,000		350,000
PROGRAMA GENERAL DE APOYO A POSGRADOS.	300,000		300,000
COORD. DIVISIONAL DE DOCENCIA Y ATENCIÓN A ALUMNOS.	150,000		150,000
COORDINACIÓN DE LABORATORIOS.	320,000		320,000
COORDINACIÓN DEL TG.	80,000		80,000
COORDINACIÓN DE LICENCIATURAS.	250,000		250,000
COORDINACIÓN DE POSGRADOS.	250,000		250,000
TOTAL DE DOCENCIA	3,500,000	0	3,500,000
DEPARTAMENTOS (PROGRAMA INSTITUCIONAL + INVESTIGACIÓN)			
DEPARTAMENTO DE FÍSICA.	1,850,000		1,850,000
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA.	1,700,000		1,700,000
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE PROCESOS E HIDRÁULICA.	1,800,000		1,800,000
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS.	1,700,000		1,700,000
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA.	2,150,000		2,150,000
TOTAL DEPARTAMENTOS (PROGRAMA INSTITUCIONAL INVESTIGACIÓN)	9,200,000	0	9,200,000
LABORATORIOS CENTRALES			
MANTENIMIENTO GENERAL DE LABORATORIOS CENTRALES.	1,000,000		1,000,000
APOYO A LABORATORIO DE MICROSCOPIA ELECTRÓNICA.	1,200,000		1,200,000
APOYO A LABORATORIO DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR.	1,900,000		1,900,000
APOYO A LABORATORIO DE SUPERCÓMPUTO Y VISUALIZACIÓN PARALELO.	350,000		350,000
APOYO A LABORATORIO DE IMAGENOLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN MÉDICA.	50,000		50,000
TOTAL LABORATORIOS CENTRALES	4,500,000	0	4,500,000
PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA			
REVISTA CONTACTOS.	80,000		80,000
PROGRAMA EDITORIAL DIVISIONAL.	150,000		150,000
PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE OFERTA EDUCATIVA (INSTITUTO CARLOS GRAEF).	270,000		270,000
TOTAL PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA	500,000	0	500,000
TOTAL PROGRAMAS DIVISIONALES 2025	23,331,799	0	23,331,799